

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, es facultad del Congreso, legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

**SEGUNDO.** Que conforme lo establecido en los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, la Comisión de Hacienda y Presupuesto es competente para conocer y dictaminar sobre las Cuotas y Tarifas.

**TERCERO.** Que el artículo 47 de la Ley Estatal de Derechos publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de diciembre de 2015, cuya última reforma se publicó en el Periódico Oficial, alcance dieciocho, del 31 de diciembre de 2019, establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo primordial es auxiliar a la Administración Pública Centralizada en la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Gobierno del Estado, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, conforme a los rubros, conceptos, cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y Administración y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad".

**POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO “CORPORACIÓN DE FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

**Artículo Único.** Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado “**Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial**”, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, cuyo contenido es el siguiente:

**Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial**

<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>					
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>					
<b>No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cuota Mínima</b>	<b>Cuota Máxima</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	Terreno con una superficie de 317,637.75 metros cuadrados, que consta de 7 parcelas, ubicado en el Ejido de Pachuquilla Municipio de Mineral de la Reforma	3.10	3.10	U.M.A.	Metro Cuadrado
2	Predio Urbano ubicado en Carretera Pachuca Ciudad Sahagún- Calpulalpan en su cruce Calzada Periférica continuación de carretera Otumba-Ciudad Sahagún Municipio de Tepeapulco, con una superficie de 2,956,005.38 metros cuadrados	3.10	3.10	U.M.A.	Metro Cuadrado
3	Fracción de 6,098.17 metros cuadrados ubicado en la Reserva industrial Sahagún 11 hectáreas	11.79	11.79	U.M.A.	Metro Cuadrado
4	Fracción de 9,682.93 metros cuadrados ubicado en la Reserva industrial Sahagún 11 hectáreas	4.96	4.96	U.M.A.	Metro Cuadrado
5	Terreno de 354,100.00 metros cuadrados, que consta de cuatro fracciones ubicado en Autopista México Tuxpan km 83.5, del Rancho de Santa Ana del Monte, fracción de Paxtepec, Municipio de Santiago Tulantepec	3.72	3.72	U.M.A.	Metro Cuadrado

**Notas Adicionales:**

1. Los precios anteriores estarán sujetos a las disposiciones fiscales aplicables en la materia.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2020.

**AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**





**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2021.  
II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA  
CORPORACION DE FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL  
6 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez treinta horas del día martes seis de octubre del año 2020, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la II Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE), ubicada en Boulevard Felipe Ángeles número 605, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día. \_\_\_\_\_

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y a nombre del Mtro. Sergio Fernando Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, una vez concluida su intervención, cede el uso de la palabra al Arq. Lebek Acosta Jurado Titular de Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial; este a su vez, agradece al Presidente y a los integrantes su asistencia a la II Sesión Extraordinaria y tratar los siguientes puntos: \_\_\_\_\_

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** \_\_\_\_\_

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, solicita al Secretario Técnico de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial proceda al pase de lista; Lic. Luz Elena Saavedra Briseño, Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas; Lic. Norma López Soria, Consejera Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal; M.M.T. Leticia Zarco Mendoza, Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. José Luis González Islas, Consejero Suplente de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; Ing. Tizoc Hideroa Juárez, Comisario Público de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y el Arq. Lebek Acosta Jurado Director General de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial. Y estando presentes 5 de 6 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara Quórum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la II Sesión Extraordinaria del año 2020. \_\_\_\_\_

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** \_\_\_\_\_

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de manera unánime conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./III/2020-1.** -----

Con fundamento en los artículos 7, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 9, 11 y 12 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; 7, 8 y 11 fracción II del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial de fecha 1 de junio del año 2020, éste Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, aprueba el Orden del Día. -----

**3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.** -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Arq. Lebek Acosta Jurado Director General de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



----- **ACUERDO S.E./II/2020-2.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; y 11 fracción II del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial de fecha 1 de junio del año 2020, éste Órgano de Gobierno, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. En cuanto a los Criterios Generales del Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

**4.- Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021.** -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 16 fracción IX de su Reglamento, el Arq. Lebek Acosta Jurado Director General de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, presenta ante este Órgano de Gobierno la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./II/2020-3.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso d y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y 11 fracción IV del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial de fecha 1 de junio del año 2020, éste Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, que se integra por un total de cinco conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

**5.- Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.** -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Arq. Lebek Acosta Jurado Director General de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$13,870,426.00 (Trece millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: \$10,731,634.00 (Diez millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; y \$ 3,138,792.00 (Tres millones ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) de Recurso Fiscal. -----

El Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./II/2020-4.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 11 fracción II y 16 fracciones I y II del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial de fecha 1 de junio del año 2020, éste Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$13,870,426.00 (Trece millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$10,731,634.00 (Diez millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y **Recurso Fiscal** \$ 3,138,792.00 (Tres millones ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. ---

No habiendo más asuntos por tratar, el Lic. Héctor Negrete Soto, Presidente suplente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, del Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, siendo las 11:30 horas del día martes 6 de octubre del año 2020, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.**

---

Lic. Héctor Negrete Soto  
Presidente Suplente de la  
Junta de Gobierno

Consejeros asistentes

---

Lic. Norma López Soria  
Consejera Suplente de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública Estatal

---

Lic. Luz Elena Saavedra Briseño  
Consejera Suplente de la Secretaría de  
Finanzas Públicas

---


Lic. José Luis González Islas Consejero  
Suplente de la Secretaría de Obras  
Públicas y Ordenamiento Territorial

---

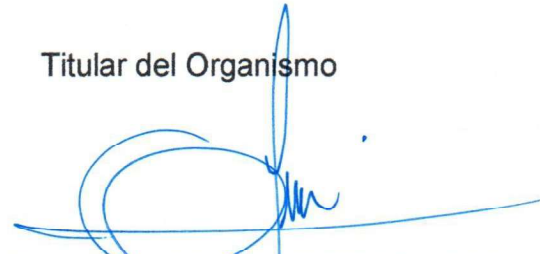
M.M.T. Leticia Zarco Mendoza  
Consejera Suplente de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva



Comisario Público

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Tizoc Hideroa Juárez  
Comisario Público de la Corporación de  
Fomento de Infraestructura Industrial

Titular del Organismo

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Lebek Acosta Jurado  
Director General de la Corporación de  
Fomento de Infraestructura Industrial

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la II Sesión Extraordinaria 2020 del Órgano de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, celebrada el día martes 6 de octubre del año 2020.



Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Fecha de Elaboración  
martes, 1 de septiembre de 2020

Unidad Presupuestal: 24 - Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2021		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA			
		MIN	MAX		
<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>					
1	Terreno con una superficie de 317,637.75 metros cuadrados, que consta de 7 parcelas, ubicado en el Ejido de Pachuquilla Municipio de Mineral de la Reforma.	3.10	3.10	U.M.A.	Metro Cuadrado
2	Predio Urbano ubicado en Carretera Pachuca Ciudad Sahagún- Calpulalpan en su cruce Calzada Periférica continuación de carretera Otumba-Ciudad Sahagún Municipio de Tepeapulco, con una superficie de 2,956,005.38 metros cuadrados.	3.10	3.10	U.M.A.	Metro Cuadrado
3	Fracción de 6,098.17 metros cuadrados ubicado en la Reserva Industrial Sahagún 11 hectáreas	11.79	11.79	U.M.A.	Metro Cuadrado
4	Fracción de 9,682.93 metros cuadrados ubicado en la reserva industrial Sahagún 11 hectáreas	4.96	4.96	U.M.A.	Metro Cuadrado
5	Terreno de 354,100.00 metros cuadrados, que consta de cuatro fracciones ubicado en Autopista México Tuxpan km 83.5, del Rancho de Santa Ana del Monte, fracción de Paxtepec, Municipio de Santiago Tulantepec	3.72	3.72	U.M.A.	Metro Cuadrado

NOTAS ADICIONALES:

1. Los precios anteriores estarán sujetos a las disposiciones fiscales aplicables en la materia.

Elaboró

ARQ. LEBEK ACOSTA JURADO  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE  
INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

Revisó

LIC. GREGORIO ENRIQUE ISLAS GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

Autorizó

MTRO. SERGIO FERNANDO VARGAS  
TÉLLEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

